



# Boletín Mensual

Publicado por el Centro Internacional de Referencia para los  
Derechos del Niño Privado de Familia- SSI



**¡El equipo del SSI/CIR les desea unas Felices Fiestas y  
alegría, paz y amor para 2018!**

**Nota:** La nueva Ley de adopción n°2017-014 de Madagascar, la cual fue presentada por Faratiana M. Esoavelomandroso en el Boletín Mensual No. 215 de septiembre de 2017, aún está en espera de su publicación. El SSI/CIR informará próximamente de su entrada en vigor.

## EDITORIAL

### Aprender de los fracasos para que las adopciones internacionales sean más exitosas

*Es una gran satisfacción para el SSI/CIR presentarles a finales de este año su nueva publicación sobre los fracasos en la adopción internacional, la cual tiene como objetivo acompañar a las personas adoptadas, las familias adoptivas, los profesionales de las Autoridades Centrales y competentes y a los organismos acreditados de adopción, a prevenir y gestionar mejor las crisis, tales como los fracasos, a los que pueden enfrentarse las familias adoptivas.*

Gracias a la fantástica colaboración de expertos de todo el mundo, y el apoyo de muchos de ustedes, el manual *Vers une plus grande compétence: Apprendre des échecs de l'adoption internationale* [Hacia mejores/Mejorando las habilidades: Aprender de los fracasos en la adopción internacional]<sup>1</sup> ha podido ver la luz del día. Por ahora solamente disponible en francés, las versiones en inglés y español se están finalizando y se publicarán durante el primer trimestre del año 2018. A través de este manual se transmiten dos mensajes clave: 1. Un acompañamiento profesional atento y de calidad puede transformar una crisis en una oportunidad para fortalecer las relaciones perjudicadas por una serie de factores personales e interpersonales ; y 2. Un fracaso en la adopción es una etapa dolorosa que requiere un apoyo cuidadoso, pero que no significa, en

**N° 217  
DICIEMBRE 2017**

## ÍNDICE

### EDITORIAL

Aprender de los fracasos para que las adopciones internacionales sean más exitosas **1**

### NOTICIAS DEL SSI/CIR

La Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado y el SSI en Cabo Verde: Capacitación de jueces, fiscales y la Autoridad Central en materia de adopción **3**

### NOTICIAS BREVES

Llamado abierto para desarrollar un curso abierto masivo en línea (MOOC) sobre el acogimiento alternativo de niños y niñas en el contexto de la migración internacional **3**

Adopción de la Observación General del Comité de los Derechos del Niño No. 21 (2017) sobre los niños y niñas en situación de calle **4**

### LEGISLACIÓN

Consejo de Europa: Primer borrador del instrumento codificador de las normas europeas sobre la detención administrativa de migrantes **4**

### PRÁCTICA

Estadísticas 2016: Las adopciones internacionales a la baja, ¿realidad o ficción? **5**

Colombia: Marco normativo y contexto actual de la adopción **9**

### RECURSOS INTERDISCIPLINARIOS

Coming Together: Estudio sobre las actividades de localización y reunificación de familias en el mundo **11**

### ACCIÓN DEL SSI EN EL MUNDO

SSI Australia: The Colour of Time, un estudio longitudinal sobre los efectos de la adopción internacional en Australia **13**

PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y  
CAPACITACIONES **14**

ningún caso, el fracaso de una vida. Para que estos mensajes sean una realidad, el manual nos invita a enfrentarnos a varios desafíos...

### Romper el tabú sin estigmatizar

Atrevámonos a hablar de los fracasos en la adopción internacional, nos dicen las propias personas adoptadas, pero hablemos de ellos de manera apropiada. Referirse a las historias normalmente sórdidas, publicadas por los medios sobre las adopciones que fracasan, a veces de forma dramática, perjudica el enfoque constructivo que el manual del SSI/CIR propone adoptar. En efecto, sin olvidar el sufrimiento que generan, las situaciones de fracaso constituyen una oportunidad para cuestionarse sobre los fallos de un sistema de adopción y de protección a la niñez y de las medidas concretas para remediarlo.

Así, un análisis en profundidad de cada etapa del proceso de adopción y del entorno en el que se encuentran las adopciones internacionales, parece indispensables para disminuir los riesgos de fracaso y reforzar los factores de protección. Este análisis se apoya también en la promoción de los métodos y las herramientas innovadoras para apostar por el mayor éxito posible de un proyecto de adopción. Este enfoque nos recuerda la necesidad de tomarse el tiempo de adaptar, tanto por parte de los países de recepción como de los de origen, el proceso de adopción a las necesidades en constante evolución de los niños y niñas propuestos para la adopción, necesidades a veces complejas que requieren de familias bien preparadas, con recursos y ayuda a largo plazo.

### Encuadrar y colaborar sin juzgar

Aludir a los fracasos en la adopción internacional implica también poder definirlos con el fin de delimitar el campo de análisis y estar a punto para recolectar los datos estadísticos sobre la materia. Informaciones sobre, por ejemplo, la edad a la cual el niño o niña ha sido adoptado, el año en que se ha producido el fracaso, las intervenciones profesionales que se han llevado a cabo, permiten una mejor identificación de dónde deben concretarse los esfuerzos para prevenir estas situaciones. El SSI/CIR ha elegido una definición amplia con el fin de incluir el mayor número de situaciones problemáticas en la búsqueda de soluciones.

Asimismo, el establecimiento de un marco jurídico a nivel internacional y nacional respecto a la gestión de las situaciones de importante para actor en estas que cumplirá con su elocuentes los numerosos contienen en la necesidad de una diálogo fluido y una cuestiones los seres humanos cuyas vidas y futuros están en juego.

*“Esta crisis o este fracaso representa una oportunidad, si puede decirse así, para preguntarse, tomarse un tiempo y que esto se convierta en una preocupación importante para adaptar mejor las prácticas y poder acompañar a las familias de la forma más adecuada posible.”*

Sitara Chamot, adoptada en la India por padres suizos, y profesional en el ámbito de la adopción desde hace muchos años. Su opinión se relata a lo largo de la publicación como un hilo conductor.

fracaso es particularmente determinar el rol de cada situaciones, para garantizar responsabilidad. Son muy casos concretos que se publicación acerca de la estrecha cooperación, un comprensión de las interculturales: se refiere a

### Innovar y crear sin perder nunca la esperanza

Los retos que deben plantearse los profesionales son comprender las crisis que pueden sacudir a una familia adoptiva, escuchar la historia que padres e hijos tienen que contar, atreverse a una separación temporal. La creatividad y la innovación son ingredientes esenciales para intentarlo todo y evitar la ruptura total. Según las palabras de una persona adoptada que ha aceptado ofrecer su testimonio “ (...) esta ruptura podría haberse evitado (...) La situación se ha tratado con urgencia sin tomarse el tiempo de darse cuenta de que las decisiones tomadas en aquella época iban a tener efectos sobre toda mi vida”.

De este modo, el manual nos muestra que un acompañamiento profesional adaptado a través de métodos innovadores dirigidos a los adolescentes adoptados puede permitir en especial una renovación de los vínculos familiares amenazados. Las crisis y los fracasos generan fuertes emociones, debemos ofrecer a los adoptados, a las familias adoptivas y a los profesionales un espacio de atención donde cada uno será escuchado en su sufrimiento y donde podrá construirse una vida después del fracaso.

**Sí, ha llegado la hora de abordar los fracasos en la adopción internacional de manera constructiva. Muchas adopciones son exitosas y transforman la vida de los niños que necesitan una familia, pidamos**

como deseo en estas fiestas de fin de año que estos éxitos sean cada vez más numerosos y aportemos nuestra piedra a la construcción de este edificio.

El equipo del SSI/CIR  
Diciembre de 2017

---

#### Referencia:

<sup>1</sup> Jeannin, C (2017). *Vers une plus grande compétence : Apprendre des échecs de l'adoption internationale*. Ginebra, Suiza: Servicio Social Internacional. La publicación está disponible bajo pedido en el SSI/CIR. Pronto estará disponible una versión en papel, en función de los fondos disponibles.

#### ¡PREPÁRESE PARA EL 2018 – CAPACITACIÓN EN LÍNEA EN MATERIA DE ACOGIMIENTO ALTERNATIVO!

A través de este curso internacional abierto en línea (MOOC), únase a miles de colegas que trabajan para prevenir las separaciones familiares inútiles y/o para ofrecer soluciones de acogimiento alternativo de calidad. Esta capacitación ha sido desarrollada por agencias internacionales importantes, incluido el SSI, y expertos en materia de protección a la niñez. Este curso se ofrece en inglés, francés y español.

Planifique su agenda para febrero ahora. Para mayor información, véase: <http://www.iss-ssi.org/index.php/fr/actualites>.

---

### NOTICIAS DEL SSI/CIR

#### La Conferencia de La Haya de Derecho Internacional Privado y el SSI en Cabo Verde: Capacitación de jueces, fiscales y la Autoridad Central en materia de adopción

Del 30 de noviembre al 1 de diciembre de 2017, el SSI brindó una capacitación sobre el Convenio de La Haya de 1993, el principio de subsidiariedad y las Directrices de la ONU sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. La capacitación fue proporcionada conjuntamente con la Conferencia de La Haya, gracias a los fondos de la Autoridad Central francesa. Más de 50 profesionales fueron capacitados, incluyendo jueces, fiscales, trabajadores sociales e integrantes de la Autoridad Central. Un taller con 100 profesionales, personal de Embajadas, y organizaciones religiosas también fue organizado gracias al apoyo de UNICEF, en el que se habló de la aplicación de los estándares internacionales así como del posible uso del Convenio de La Haya de 1996 en asuntos como la delegación de autoridad parental, la *kafala* y los niños y niñas en tránsito – con aproximadamente 20 recomendaciones para próximos pasos en este ámbito.

---

### NOTICIAS BREVES

#### Llamado abierto para desarrollar un curso abierto masivo en línea (MOOC) sobre el acogimiento alternativo de niños y niñas en el contexto de la migración internacional

La Federación Internacional de la Cruz Roja y el SSI, en nombre de un grupo directivo interagencial, solicitan ofertas para una consultoría institucional con el fin de desarrollar un curso abierto masivo en línea sobre el acogimiento alternativo de niños y niñas en el contexto de la migración internacional, basado sobre el MOOC en materia de acogimiento alternativo, así como sobre los múltiples recursos que existen en el ámbito de los niños y niñas no acompañados y separados. Las personas experimentadas e interesadas en esta consultoría deben enviar su propuesta acompañada de su CV y de una oferta presupuestaria a Mia Dambach, [mia.dambach@iss-ssi.org](mailto:mia.dambach@iss-ssi.org), y Tiziana Bonzon, [tiziana.bonzon@ifrc.org](mailto:tiziana.bonzon@ifrc.org) hasta el 8 de enero del 2017 (17.00, CET). Solo se aceptarán las solicitudes que brinden una propuesta detallada sobre el curso en línea y demuestren amplios conocimientos y competencias sobre la temática. Una propuesta de presupuesto también deberá ser sometida junto con una propuesta de calendario de ejecución de las distintas tareas. Para mayor información, véanse los términos de referencia: <http://www.iss-ssi.org/index.php/fr/actualites>.

## Adopción de la Observación General del Comité de los Derechos del Niño No. 21 (2017) sobre los niños y niñas en situación de calle

En junio de 2017, el Comité de los Derechos del Niño adoptó su Observación General No. 21 sobre los niños y niñas en situación de calle ([CRC/C/GC/21](#)), con base en las contribuciones de expertos, como el insumo del SSI/CIR sobre la importancia de prevenir las separaciones familiares innecesarias, y las Directrices de 2009 sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños. enriquecida por las voces de los niños necesidad de ser respetados, y de

*“Dennos la oportunidad de cambiar nuestra historia”*

*“Que vivamos en la calle no significa que no podamos tener derechos”*

Además, la Observación General ofrece orientación sobre la

específicas de la CDN. Respecto del acogimiento alternativo, se promueve el desarrollo de servicios específicos en los sistemas nacionales de protección a la niñez, con el fin de garantizar “una línea ininterrumpida de atención en todos los contextos pertinentes, entre los que se incluyen la prevención, la intervención temprana, la divulgación en la calle, las líneas de atención telefónica, los centros de acogida, [...] la asistencia residencial temporal, la reunificación familiar, los hogares de guarda, la vida independiente u otras opciones de asistencia a corto o largo plazo”.

Esta Observación General fue y niñas, los cuales resaltaron “la tener dignidad y derechos”.

esclarece las obligaciones del Estado, implementación de disposiciones

## LEGISLACIÓN

### Consejo de Europa: Primer borrador del instrumento codificador de las normas europeas sobre la detención administrativa de migrantes

En septiembre de 2017, el Comité de Expertos en Detención Administrativa de Migrantes publicó dos informes relacionados con el primer borrador<sup>1</sup> del instrumento de codificación de las normas europeas sobre la detención administrativa de migrantes basadas en (1) el derecho de audiencia de las partes implicadas<sup>2</sup> y (2) los informes escritos<sup>3</sup>.

El Comité Europeo de Cooperación Jurídica del Consejo de Europa está trabajando actualmente en un instrumento jurídico que tiene como objetivo la codificación de las normas internacionales existentes sobre las condiciones de la detención administrativa de los migrantes. “El objetivo del borrador del instrumento es doble. En primer lugar, proteger a los migrantes detenidos administrativamente, proporcionándoles garantías individuales respecto a las condiciones de su detención administrativa. En segundo lugar, proporcionar orientación, tanto a las autoridades nacionales responsables de los centros cerrados, como a las personas que trabajan estrechamente con los migrantes”<sup>4</sup>. Paralelamente al proceso de consulta escrito, el 22 y el 23 de junio tuvo lugar una sesión con los principales actores interesados, con aproximadamente 50 representantes de la sociedad civil que proporcionaron valiosas aportaciones para dar forma a este instrumento jurídico, que adoptará la forma de recomendaciones no vinculantes<sup>5</sup> a

los Estados Miembros y, por lo tanto, proporcionan un marco de políticas y propuestas que los gobiernos pueden implementar a nivel nacional.

#### Aportación del SSI

El 30 de junio de 2017, el SSI presentó sus observaciones y propuso modificaciones al borrador de instrumento jurídico. Se hizo especial hincapié, entre otros, en medidas alternativas menos coercitivas que la detención de niños y niñas, como las modalidades de acogimiento basadas en la familia; una especial referencia a las Directrices de la ONU sobre las modalidades alternativas de cuidado de los niños; la necesidad de mecanismos efectivos de cooperación transfronteriza, tal y como se ilustra en el reciente manual del SSI sobre los niños y niñas en tránsito<sup>6</sup>; la participación de los niños y niñas; los esfuerzos de localización familiar; el nombramiento de un tutor legal independiente; el acceso a los servicios de apoyo psicosocial; y un aumento de la capacitación de los profesionales.

## Otras contribuciones

El objetivo de las consultas escritas y orales era proporcionar aportaciones y orientación en términos de estructura y contenido del instrumento de codificación. Numerosas partes interesadas clave participaron por escrito en esta consulta como Human Rights Watch, la Organización Mundial para las Migraciones, UNICEF, coaliciones nacionales de ONGs, varios defensores del pueblo y profesores. Si bien la iniciativa del Consejo fue bien acogida, se suscitaron inquietudes, en línea con las observaciones del SSI, con respecto a la falta de consideración de las alternativas a la detención<sup>7</sup>, como el acogimiento familiar especializado, las opciones de no internamiento y basadas en la comunidad, las modalidades de acogimiento independiente, y los centros para grupos pequeños. Efectivamente, el anteproyecto permite la detención de niños y niñas, concepto

**El SSI/CIR acoge con satisfacción el trabajo que actualmente está llevando a cabo el Consejo de Europa, para proteger mejor los derechos de las personas migrantes y sigue dispuesto a compartir la experiencia de la red del SSI relativa a la gestión transfronteriza de casos y las modalidades de acogimiento basadas en la familia.**

que fue ampliamente criticado. Como regla general, los niños y niñas no deberían ser detenidos. Tal y como también destacaron otras ONGs y expertos, el SSI sostiene que la detención es incompatible con el interés superior del niño o niña. Además, el SSI cree firmemente que el Convenio de La Haya de 1996 (art. 3) y el Reglamento de Bruselas IIbis (art. 56) podrían aportar soluciones valiosas con respecto al acogimiento transfronterizo de niños y niñas, incluido el acogimiento por familiares. Finalmente, un aspecto importante incluido en el borrador (Regla B.16) fue la presunción de minoría en aquellos casos en que la edad sea incierta y haya razones para creer que la persona es un niño<sup>8</sup>. Con esta perspectiva, se argumentó que la carga de la prueba debía recaer explícitamente en las autoridades del Estado y no en el niño o niña.

---

## Referencias:

<sup>1</sup> Véase: [Codifying instrument of European rules on the administrative detention of migrants – 1<sup>st</sup> Draft](#).

<sup>2</sup> Véase: [Hearing of civil society and other key stakeholders](#).

<sup>3</sup> Véase: [Analysis of the results of the written consultation on the 1<sup>st</sup> draft of the codifying instrument of European rules on the administrative detention of migrants](#).

<sup>4</sup> Véase: Comité Europeo de Cooperación Jurídica, Detención administrativa de migrantes, <https://www.coe.int/en/web/cdcj/activities/administrative-detention-migrants>.

<sup>5</sup> El Comité de Ministros puede emitir recomendaciones a los Estados Miembros y solicitar actualizaciones sobre su aplicación (art. 15b de los Estatutos del Consejo de Europa). Dicho instrumento complementaría las convenciones del Consejo de Europa, como la Convención sobre la nacionalidad y el estatuto jurídico de los migrantes (<https://www.humanrights.ch/en/standards/ce-treaties/migration/>).

<sup>6</sup> Disponible en inglés en : [http://www.iss-ssi.org/images/Childrenonthemove\\_Guide.pdf](http://www.iss-ssi.org/images/Childrenonthemove_Guide.pdf).

<sup>7</sup> Véase: Coalición Internacional contra la Detención, <https://idcoalition.org/alternatives-to-detention/>.

<sup>8</sup> UNICEF y ACNUR (2014). *Safe & Sound. What States can do to ensure respect for the best interests of unaccompanied and separated children in Europe*; pág. 34; <https://www.unicef.org/protection/files/5423da264.pdf>.

---

## PRÁCTICA

### Estadísticas 2016: Las adopciones internacionales a la baja, ¿realidad o ficción?

*Nada sorprendente en las estadísticas que confirman la reducción de las cifras, las cuales, sin embargo, deben ponerse en perspectiva, dada la ausencia de datos en algunos ámbitos, como las adopciones por personas expatriadas o también las adopciones intrafamiliares.*

El SSI/CIR comparte aquí con ustedes en este fin de año las estadísticas del año 2016; una oportunidad de hacer el balance de este año que

se acaba y de manifestar nuestros deseos y objetivos para el año 2018. Si bien son aproximativos, debido a la lamentable ausencia



de estadísticas relativas a Italia, estos datos siguen siendo un valioso regalo para analizar, de manera cada vez más detallada, las necesidades de los niños y niñas, de los padres y de los profesionales involucrados en esta rica y compleja aventura que es la adopción.

### El descenso “oficial” sigue...

En la gran mayoría de los países de recepción, así como de origen, las adopciones internacionales siguen disminuyendo según las cifras oficiales. Estas cifras, no obstante, excluyen a menudo las adopciones llevadas a cabo por personas expatriadas, las adopciones/kafalas en países musulmanes y las adopciones intrafamiliares, cuyos números son significativos. Con todo, ¿cómo existe, en el sentido del artículo 7.2.a del Convenio de La Haya de 1993, una obligación para todos los países de compilar mejor los datos relativos a todas las adopciones?

Respecto de los países de recepción, solamente algunos países registran cierto incremento o estabilización, como Francia, donde el aumento de las adopciones internacionales es la consecuencia de la liberación de un número importante de expedientes transitorios provenientes de la República Democrática del Congo. Australia, por su parte, mantiene un número estable de adopciones internacionales, aunque las adopciones por personas expatriadas, cuyo número es significativo, no se hayan tomado en cuenta. Lo mismo ocurre con Canadá...

En cuanto a los países de origen, es interesante resaltar una reducción particularmente marcada en Etiopía, debida a la moratoria declarada en abril de 2017 (véase Boletín Mensual No. 212 de mayo-junio de 2017). Ocurre algo parecido en los EE.UU, donde el número de adopciones nacionales ha aumentado claramente<sup>1</sup>. En China, si bien el descenso ha sido proporcionalmente

menos marcada, el número de adopciones internacionales sigue disminuyendo, en comparación con un promedio de adopciones nacionales que se encuentra entre 25,000 y 35,000 al año<sup>2</sup>. Otros países de origen, como Colombia, no logran, a pesar de sus esfuerzos, promover las adopciones nacionales en su país, cuyo número es casi igual, o incluso menor, al de las adopciones internacionales (véase pág. 9). Un ligero incremento de las adopciones internacionales

Países de acogida	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Estados- Unidos <sup>6</sup>	9 319	8 668	7 094	6441	5648	5372
Italia	4 022	3 106	2 825	2206	2216	n/a
Francia	1 995	1 569	1 343	1 069	815	953
Canadá <sup>7</sup>	1 785	1 367	1 242	905	895	790
España	2 560	1 669	1 188	824	799	567
Suecia <sup>8</sup>	538	466	341	345	336	257
Países Bajos	528	488	401	354	304	214
Alemania <sup>9</sup>	934 (579)	801 (420)	661 (272)	209	308	213
Noruega	297	231	154	142	132	126
Bélgica <sup>10</sup>	360	265	219	144	136	121
Suiza <sup>11</sup>	367	314	280	226	197	101
Australia <sup>12</sup>	215	149	129	114	83	82
Dinamarca	338	219	176	124	97	71
<b>Total</b>	<b>23 258</b>	<b>19 312</b>	<b>16 053</b>	<b>13 103</b>	<b>11 966</b>	<b>(8 867)</b>

provenientes de Tailandia, o también de la India, puede ser señalado, aunque el número de adopciones nacionales en la India sigue siendo mucho más elevado que el de las adopciones internacionales<sup>3</sup>. Esto también ocurre en Haití, debido, principalmente, a la conclusión de los procedimientos congelados al momento de la moratoria suspendida en 2012, y a los plazos particularmente largos en los procedimientos.

Los datos son más específicos...

### Los datos son más específicos...

Mientras más específicos sean los datos proporcionados sobre el perfil de los niños y niñas, más los países podrán escoger socios competentes y familias adecuadas para responder a las necesidades de estos niños y niñas. La proporción de niños y niñas con necesidades especiales sigue siendo muy elevada, aunque no siempre se encuentre visibilizada en las estadísticas proporcionadas. Estos datos pueden ser encontrados en los informes de Francia, donde estas adopciones representan más del 60% de todas las adopciones internacionales. Datos desglosados de acuerdo con la edad del niño o niña, los grupos de hermanos, y las patologías también son proporcionados, así como en Quebec<sup>4</sup>. En este último, se puede observar un aumento en la edad de los niños y niñas adoptados

internacionalmente (aproximadamente cuatro años); de forma no insignificante, el porcentaje de grupos de hermanos y de niños y niñas considerados como presentando problemas de salud representa respectivamente 25% y 44%. Suiza también especifica los datos relativos a la edad de los niños y niñas, con el rango de 0 a cuatro años en constante descenso desde 2011.

En cuanto a los países de origen, los esfuerzos siguen para promover este tipo de adopciones, aunque los obstáculos son numerosos (véase pág. 9), y también enfrentados por los países de recepción, respecto de los cuales algunos niños y niñas con discapacidad o de ciertas minorías étnicas son adoptados internacionalmente.

Si bien es compleja, la compilación de estadísticas respecto de otros aspectos clave de la adopción está avanzando: las adopciones intrafamiliares se han hecho más visibles (Alemania, Australia<sup>5</sup> y Francia) así como el número de solicitudes de búsqueda de orígenes (Quebec, Australia, donde el SSI ha sido mandato para desarrollar un proyecto en este ámbito (Boletín Mensual No. 207 de diciembre de 2016)). Mediante su Circular sobre el acceso a los orígenes, cuya síntesis será publicada próximamente, el SSI/CIR también a recopilado estadísticas en Bielorrusia (cinco a siete solicitudes por año) y en Australia del Sur (275 en 2016-2017). Respecto de los fracasos en la adopción internacional, el trabajo llevado a cabo por el SSI/CIR también ha representado una oportunidad para recopilar los primeros datos relativos a Italia (de la Región de Emilia-Romaña), los EE.UU., Lituania, Perú, Rumanía y también

Vietnam; datos que se perfeccionan (edad del niño o niña al momento de la adopción, causas del fracaso, país de origen, etc.). Otros países, como la India, trabajan en la elaboración de mecanismos de recopilación de tales datos.

### ¡Los esfuerzos de adaptación siguen!

El conjunto de estos datos son una oportunidad para identificar los aspectos de la adopción

Países de origen	2011	2012	2013	2014	2015	2016
1. China	4 098	3 998	3 316	2734	2817	2475
2. RDC	339	499	580	240	229	627
3. Corea del Sur	920	797	206	494	406	362
4. Ucrania	1 054	713	674	560	339	339
5. Bulgaria	259	350	421	323	262	324
6. Haití	142	262	460	551	236	324
7. India	688	362	298	242	233	323
8. Colombia	1 522	901	562	355	359	314
9. Filipinas	472	374	525	405	354	313
10. Tailandia	258	251	272	207	172	250
11. Vietnam	620	216	293	285	287	248
12. Etiopía	3 144	2 648	1 933	975	543	235
13. Uganda	219	246	289	203	208	191
14. Rusia	3 017	2 442	1 703	381	210	151
15. Taiwan	311	291	188	147	172	150
16. Polonia	304	236	332	106	107	148
17. Estados -Unidos	97	178	167	155	160	147
18. Nigeria	218	238	225	175	163	139
19. Sudáfrica	120	81	147	176	172	103
20. Letonia	116	59	131	96	189	89
21. Hungría	154	145	104	77	84	88
22. Ghana	107	172	188	128	93	32
23. Brasil	359	337	246	31	32	29
24. Rep. Centrafricana <sup>13</sup>	19	43	73	44	15	7
25. Malí	154	127	4	36	25	-

internacional que deben fortalecerse una y otra vez en 2018: la evaluación y la preparación de los candidatos

adoptantes aún más precisas y adaptadas al perfil de los niños y niñas (véanse Boletín Mensual No. 191 de mayo de 2015 y No. 210 de marzo de 2017);

un seguimiento post-adoptivo continuo, accesible y amable (véase Boletín Mensual No. 216 de octubre-noviembre de 2017);

un proceso de asignación adaptado (véanse Boletín Mensual No. 215 de septiembre de 2017 y No. 216 de octubre-noviembre de 2017);

adopciones intrafamiliares que cumplen con los estándares del Convenio de La Haya de 1993; un acompañamiento profesional de calidad en las búsquedas de orígenes; temas respecto de los cuales el SSI/CIR pretende equipar a su red en 2018 mediante nuevas herramientas.

Por último, la recopilación de datos merece ampliarse a las adopciones ilegales, a las adopciones por personas expatriadas y a las adopciones llevadas a cabo en los países musulmanes, con el fin de tener realmente la capacidad de establecer políticas y prácticas que garanticen la protección de cada niño o niña.

**Un bonito – y no exhaustivo – listado de deseos para el año 2018; deseos que haremos el esfuerzo de transformar en una realidad junto con ustedes, guiados por el famoso refrán africano: “*si caminas solo, llegarás más rápido; si caminas acompañado, llegarás más lejos*”.**

---

### Referencias:

<sup>1</sup> Véase *Adoption and Foster Care Analysis and Reporting System* (AFCARS), Datos del año fiscal 2016, <https://www.acf.hhs.gov/sites/default/files/cb/afcarsreport24.pdf>; véase también Johnston, R (2017). Estadísticas históricas en materia de adopción en los Estados Unidos, y estadísticas de la población infantil y su bienestar, <http://www.johnstonsarchive.net/policy/adoptionstats.html>.

<sup>2</sup> Departamento del Estado de los Estados Unidos, <https://travel.state.gov/content/travel/en/Intercountry-Adoption/Intercountry-Adoption-Country-Information/China.html>.

<sup>3</sup> *Central Adoption Resource Agency* (Autoridad central de India), [http://www.cara.nic.in/resource/adoption\\_Statistics.html](http://www.cara.nic.in/resource/adoption_Statistics.html).

<sup>4</sup> *Secrétariat à l'adoption internationale* (Autoridad central de Quebec, Canadá), <http://publications.msss.gouv.qc.ca/msss/fichiers/2017/17-116-01W.pdf>.

<sup>5</sup> Adopciones Australia 2016-2017, <https://www.aihw.gov.au/getmedia/4b533699-e466-42aa-b65c-9815aeaa82df/aihw-cws-61.pdf.aspx?inline=true>.

<sup>6</sup> Año fiscal: del 1<sup>er</sup> de octubre del 2015 al 30 de septiembre del 2016.

<sup>7</sup> Para los años 2011, 2012, 2015 y 2016, los datos provenían de la Autoridad central canadiense; para 2013 y 2014, los datos provenían del sitio web de la Conferencia de la Haya.

<sup>8</sup> Los años anteriores, las cifras habían sido transmitidas por la Autoridad central de Suecia (MIA). Para 2016, los datos provienen de las estadísticas publicadas en el sitio web de la Conferencia de la Haya.

<sup>9</sup> Hasta 2013, se contabilizaron las adopciones de niños con nacionalidad extranjera realizadas mediante las autoridades y organismos acreditados alemanes, las adopciones privadas excluidas. Sin embargo, las adopciones de niños con nacionalidad extranjera y residencia habitual en Alemania habían sido incluidas (adopciones nacionales según el Convenio de la Haya de 1993). Los datos de 2014 se referían a las estadísticas publicadas en el sitio web de la Conferencia de la Haya. En 2015 y 2016, las cifras se refieren al sitio web de la Oficina Nacional de Estadísticas ('Statistisches Bundesamt') y excluyen las adopciones intrafamiliares (véase <https://www.destatis.de/DE/Publikationen/Thematisch/Soziales/KinderJugendhilfe/ErzieherischeHilfe.html>).

<sup>10</sup> A partir del 2014, el SSI/CIR incluyó los datos relativos a las adopciones realizadas por Bélgica en su presentación anual de las estadísticas. Para el 2014, las cifras provenían de los datos publicados en el sitio web de la Conferencia de la Haya; para el 2015 provenían de la Autoridad central federal de Bélgica. Se pudo observar una diferencia con los datos proporcionados respectivamente por las Autoridades centrales francófona y flamenca (un total de 179 adopciones para 2015). Para 2016, las estadísticas provienen de las Autoridades centrales francófona y flamenca que contabilizan los niños acogidos físicamente por sus familias adoptivas en 2016, aunque a veces la adopción final se pronuncia oficialmente unos meses o incluso años después.

<sup>11</sup> Las cifras de 2015 y de 2016 provienen de la Oficina Federal de Estadísticas. Las adopciones intrafamiliares no están incluidas en los datos de 2016. Del 2011 al 2013, las cifras provenían de la Autoridad central de Suiza, y los datos de 2014 del sitio web de la Conferencia de la Haya.

<sup>12</sup> Año fiscal: 1<sup>er</sup> de octubre del 2015 – 30 de septiembre del 2016 (véase <http://www.aihw.gov.au/WorkArea/DownloadAsset.aspx?id=60129553828>).

<sup>13</sup> Según las fuentes del SSI/CIR, los niños de República Centroafricana han sido adoptados únicamente por ciudadanos franceses y estadounidenses.

Varios países, tales como Alemania, Australia y Noruega, juntan ciertos países de origen en categorías generales, como “varios países asiáticos” u “otros países”. Así mismo, resulta imposible determinar con certeza los países de origen de estos niños adoptados.



## Colombia: Marco normativo y contexto actual de la adopción

*En marzo de 2016, Colombia aprobó su nuevo Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción, el cual guía la intervención del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) en esta materia. En el presente artículo, junto con Anne-Marie Piché<sup>1</sup>, y con base en su investigación en el país, el SSI/CIR presenta el contexto y el marco normativo actual en el país.*

Colombia, por haber sido y aún siendo un país de origen importante en materia de adopción internacional, ha hecho esfuerzos importantes para revisar periódicamente y fortalecer su sistema de adopción desde su ratificación del Convenio de La Haya de 1993 hace ya 20 años. Así, más recientemente, en el año 2013, el ICBF tomó varias medidas para fortalecer los procesos de adopción – frente a las críticas que se publicaron en medios nacionales<sup>2</sup> – y la transparencia de los costos. Efectivamente, está claro que Colombia tiene procedimientos de adopción claros y desarrollados en documentos oficiales, y que sigue procurando garantizar los principios y estándares internacionales en esta materia. No obstante, sigue habiendo preocupaciones, tal y como se reflejaron en las conclusiones del Comité de los Derechos del Niño<sup>3</sup>, respecto del número de adopciones internacionales muy elevado, y de que no todas las adopciones se encuentran bajo el control y la supervisión del ICBF.

### Marco normativo

Si bien los procedimientos de adopción nacional e internacional siguen regidos por el Código de la Infancia y la Adolescencia de 2006, la aprobación del Lineamiento Técnico Administrativo del Programa de Adopción de 2016 contribuye a especificar la intervención del ICBF en esta materia y a detallar las condiciones y requisitos de cada etapa del procedimiento.

Además, algunas resoluciones del ICBF fortalecen elementos clave del proceso, y que han sido objeto de preocupación, como la financiación de proyectos de ayuda humanitaria y el establecimiento de un registro de costos (Resolución No. 4274 de 6 de junio de 2013).

Por último, algunas sentencias de la Corte Constitucional han permitido dar certeza a algunos requisitos, como la adopción por parejas del mismo sexo (Sentencia C-683 de 2015) y los requisitos de edad (Sentencia T-360 de 2002)<sup>4</sup>.

### Estadísticas y perfiles

Como lo demuestran las cifras del ICBF, y está reflejado en la investigación de Anne-Marie Piché, las adopciones desde Colombia se han reducido considerablemente en las últimas dos décadas, pasando de 2,596 en 1997 a 527 en 2016. Asimismo, la investigadora también menciona el cambio de perfil de los niños y niñas adoptados: a pesar de las orientaciones nacionales e internacionales en la materia, promoviendo la adopción de niños y niñas con particularidades, este perfil de adopción también ha sufrido una importante reducción en el ICBF: de 608 en 2006 a 131 en 2016<sup>5</sup>.

### Preocupaciones y desafíos pendientes

Las investigaciones de Anne-Marie Piché<sup>6</sup> han arrojando algunos desafíos centrales al proceso de adopción:

- **Necesidad de mayor enfoque en la prevención de la separación familiar:** Los actores entrevistados durante la investigación mencionan grandes necesidades en el terreno. A pesar de tener grandes avances en materia de desarrollo, muchos niños y niñas aún viven en situaciones desfavorables o de riesgo extremo. Todo esto afecta el cumplimiento del deber parental por los padres con graves problemas socio-económicos, la falta de apoyo a la educación, y una repetición de generación en generación. Al respecto, parece que el ICBF, con el apoyo de UNICEF, está trabajando para fortalecer las comunidades, enfocándose en tres acciones principales: reducir las inequidades, prevenir la violencia y establecer políticas públicas. Por otra parte, se da una contradicción en la medida en la que no se cuenta con los recursos humanos suficientes para llevar a cabo las investigaciones y estudios pertinentes para evaluar el entorno familiar y los posibles familiares alternos. Asimismo, también se ha planteado la cuestión de la excesiva “biologización”, es decir la prioridad “excesiva” al entorno familiar de origen, a tal punto que los procesos de búsqueda y de evaluación se

demoran mucho, y que incluso hay un elevado número de fracasos posteriores en la adopción, por optar “forzar” la adopción por familiares.

- **Demoras en los procesos de adopción:** Por las demoras en las declaratorias de adopción, los niños y niñas se encuentran en riesgo de permanecer mucho tiempo en las instituciones, a pesar de que el acogimiento residencial no debería darse como una opción a largo plazo (según UNICEF, en 2012, 12,925 niños y niñas vivían en instituciones, en algunos casos, sin control ni supervisión de las autoridades pertinentes). Además, se menciona la falta de evaluación por los Defensores de la situación inicial de los derechos de cada niño o niña acogido, a pesar de que ello esté establecido por ley y que se deba de poner en práctica adecuadamente. En consecuencia, se reducen sus oportunidades de ser adoptados. Según Anne-Marie Piché, esta es actualmente la crítica más importante entre los actores en materia de adopción. Estas demoras también tienen un impacto en la adopción internacional, pues los períodos de espera de los candidatos extranjeros también se alargan. Efectivamente, Anne-Marie Piché menciona la crítica de algunos actores relativa a una aplicación demasiado estricta del principio de subsidiariedad. Incluso, se ha sabido que varios organismos acreditados de adopción

**En este contexto, el SSI/CIR acoge con satisfacción que Colombia siga reflexionando y desarrollando su marco normativo en materia de adopción para responder a las circunstancias y preocupaciones actuales de la misma. No obstante, reitera la importancia de enfocar los esfuerzos en la prevención de la separación familiar y en garantizar que todo procedimiento de adopción responda a las necesidades específicas del niño o niña en cuestión, en pleno cumplimiento de sus derechos y de los estándares internacionales en la materia. Las investigaciones de Anne-Marie Piché en Colombia y en la región latino-americana brindarán información concreta y recabada en el terreno sobre estas problemáticas, y contribuirán a la reflexión de todos los actores para seguir mejorando los procedimientos con buenas prácticas.**

---

### Referencias:

<sup>1</sup> Dra. Anne-Marie Piché (Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Quebec en Montreal (UQAM), Canadá) investiga las políticas y transformaciones de la adopción, así como el proceso de vinculación en las familias adoptivas de niños y niñas mayores y la construcción identitaria de adultos adoptados internacionalmente. También ha desarrollado un programa de servicios profesionales para familias en la adopción internacional.

<sup>2</sup> En 2012, el canal de televisión Caracol difundió un documental llamado *Made in Colombia* (<http://noticias.caracoltv.com/septimo-dia/la-otra-cara-de-la-adopcion>). A consecuencia, la Procuraduría lanzó el *Informe de vigilancia superior sobre el programa de adopción* ([http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/portal\\_doc\\_interes//96\\_INFORME%20VISITA%20ICBF%20ADOPCIONES%2003%20de%20diciembre.pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/portal_doc_interes//96_INFORME%20VISITA%20ICBF%20ADOPCIONES%2003%20de%20diciembre.pdf)).

<sup>3</sup> Comité de los Derechos del Niño, Observaciones Finales: Colombia, CRC/C/COL/CO/4-5, 6 de marzo de 2015.

<sup>4</sup> Véase: ICBF, Programa de Adopciones, Normatividad,

en Colombia están cerrando sus puertas puesto que los candidatos no están dispuestos a esperar estos largos períodos para transformar en una realidad su proyecto familiar – y también por falta de disposición a adoptar a un niño o niña mayor de seis años o con necesidades especiales.

### Posibles líneas de acción para responder a estas preocupaciones

- Llevar a cabo evaluaciones exhaustivas de los niños y niñas desde el momento en el que ingresan a alguna modalidad de acogimiento alternativo junto con revisiones periódicas;
- Implementar plazos razonables, que se adapten a cada caso y las circunstancias del niño o niña y su familia;
- Fortalecer los programas de apoyo a la familias, para contar con resultados realmente efectivos para evitar la separación familiar o permitir la reintegración familiar;
- Tener como objetivo brindar a los niños y niñas un entorno familiar permanente, sea este en la familia de origen, la familia ampliada o mediante la adopción, así como mediante otras posibles modalidades de acogimiento no-institucional a largo plazo que respondan a la situación particular y al interés superior de cada niño o niña.

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/proteccion/programa-adopciones>.

<sup>5</sup> Véase: ICBF, Estadísticas, [http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/proteccion/programa-adopciones/ESTADISTICAS\\_PROG-ADOPCIONES\\_30-06-2017.pdf](http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/bienestar/proteccion/programa-adopciones/ESTADISTICAS_PROG-ADOPCIONES_30-06-2017.pdf).

<sup>6</sup> Bibliografía disponible en el SSI/CIR, incluyendo:

- Piché, A.-M. (2012). La transformation éthique de l'adoption internationale. *Nouvelles pratiques sociales*, 25(1), 260–279. <http://dx.doi.org/10.7202/1017394ar>;
- Piché, A-M (2015). *Los retos de la adopción local en Bolivia* (traducción). Academia.edu.

## RECURSOS INTERDISCIPLINARIOS

### **Coming Together: Estudio sobre las actividades de localización y reunificación de familias en el mundo**

*Samuel Hall<sup>1</sup> – un laboratorio independiente de ideas – llevó a cabo un análisis encomendado por la Fundación IKEA, que brinda una visión detallada y actual del panorama mundial de las actividades de localización y reunificación de familias en el contexto más amplio de la migración.*

Con el fin de hacer frente al problema de la separación de los seres queridos y sus consecuencias, determinados particulares y varios proveedores de servicios de todo el mundo toman partido en la difícil tarea de localizar y reunir familias. Este estudio ofrece un claro reflejo de las actividades de localización y reunificación de la familia (FTR, por sus siglas en inglés). El estudio, que se basa en la revisión de la bibliografía al respecto y en entrevistas con proveedores, expertos y beneficiarios de la FTR, ofrece un análisis de las herramientas y los métodos de los que la FTR se sirve, los respectivos interesados y los desafíos clave para acceder y prestar servicios de apoyo. Asimismo, la evaluación propuesta recaba datos importantes relacionados, por ejemplo, con las solicitudes de localización y de asilo, y el número de perfiles en plataformas online, y sitúa el foco en aquellos individuos que se encuentran en situación de extrema vulnerabilidad, como los niños y niñas no acompañados o separados de sus familias, o las personas refugiadas somalíes y sirias, que precisan de la ayuda de la FTR. Además de analizar el estado actual, el estudio proporciona varias recomendaciones sobre cómo realizar cambios y conseguir atraer a más personas y entidades que deseen contribuir.

#### **Principales conceptos y agentes de la FTR**

El estudio se centra en diseñar intervenciones basadas en evidencia en el sector de la FTR y considerarla un proceso holístico mediante estos pasos: (1) identificación (por ejemplo, el registro y la documentación); (2) la localización (por ejemplo, el establecimiento o recuperación de la

comunicación); (3) la reunificación (por ejemplo, la verificación y preparación); y (4) los pasos de la reintegración (por ejemplo, los programas de seguimiento).

El estudio también propone una clasificación de los agentes implicados: agentes principales (como el Comité Internacional de la Cruz Roja, UNICEF, la Oficina del Alto Comisionado de la ONU para los Refugiados, la Organización Internacional para las Migraciones y Save the Children), agentes discretos (agentes importantes con poca visibilidad, como el SSI o la Comisión Internacional sobre Personas Desaparecidas), los agentes de cambio (pequeños agentes que tratan de introducir cambios) y los agentes de apoyo (importantes agentes de respuesta sobre el terreno u organizaciones de defensa, como World Vision, el Comité Danés para los Refugiados o Terre des hommes). Estas categorías son el fruto de una evaluación cualitativa de la implicación de los agentes en cada paso de todo el proceso de la FTR, que se basaba en indicadores como la priorización de la FTR, tanto en la defensa como en la práctica, los recursos, el ámbito geográfico, la asesoría técnica y la innovación.

Dados los numerosos agentes y sus diversos grados de implicación en cada paso del proceso de la FTR, la evaluación destaca la necesidad de una mayor coordinación y comunicación entre los principales agentes y aquellos menos visibles, así como una mejor participación por parte de los beneficiarios.

**Análisis de las herramientas (formales e informales; en línea y no digitales)**

Gracias a una mayor movilidad e interconexión, los medios y los métodos que se aplican a la prestación de los servicios de FTR han proliferado notablemente en los últimos años. Por ejemplo, existen numerosas herramientas digitales, como plataformas de localización, redes sociales, herramientas móviles de gestión de casos y bases de datos internas, además de métodos operativos que no son digitales, como visitas sobre el terreno o apoyo para el transporte.

Además, el estudio aporta una perspectiva general de los llamados servicios generales de FTR (por ejemplo, asistencia jurídica, apoyo psicológico y desarrollo de capacidades). No obstante, destaca la falta de disponibilidad de estas herramientas y de intercambio de datos entre ellas, lo que puede crear cierta discordancia entre las primeras respuestas humanitarias sobre el terreno y los efectos a largo plazo. Las respuestas específicas se asocian con demasiada frecuencia a contextos concretos, bien sean crisis humanitarias u otras situaciones de migración internacional graves.

### Principales retos relacionados con el acceso y la prestación de apoyo de FTR

La evaluación concluye que existe una falta de información y confianza, y también impera cierto

miedo a la exposición que impide a los beneficiarios acceder de pleno a los servicios de FTR. Con respecto a los desafíos clave relacionados con la prestación de servicios, el estudio destaca principalmente la escasez de recursos y la limitación de capacidades, además de la falta de colaboración entre los agentes mencionados anteriormente. Esta situación suele conllevar restricciones financieras, burocráticas y jurídicas que hacen que los esfuerzos de reunificación y reintegración resulten extremadamente difíciles de aplicar.

### Recomendaciones

Por último, el estudio ofrece varias recomendaciones para remodelar y optimizar los enfoques y servicios de FTR actuales. Estos últimos deben hacer especial hincapié en difundir campañas de concientización y políticas que garanticen la conectividad – mediante el uso, por ejemplo, de herramientas móviles y documentos de identidad digitales – y la colaboración

de todos los agentes implicados. De ello se beneficiarán las personas afectadas gracias al conjunto de servicios holísticos que abarquen todos los pasos del proceso de FTR antes mencionados.

#### Ejemplo de una prometedora herramienta de gestión holística de casos: CPIMS+ (parte de la plataforma de software Primero)

El Sistema de Gestión de la Información de Protección de la Infancia fue desarrollado inicialmente en 2005 por el Comité Internacional de Rescate, Save the Children y UNICEF, y consta de una base de datos y otras herramientas complementarias, como plantillas de formularios impresos, listas de comprobación para la protección de datos y protocolos para compartir información. Como herramienta holística, CPIMS+ (su versión actualizada) ha sustituido a RapidFTR – de UNICEF – como principal herramienta de gestión de casos para situaciones de emergencia de protección a la niñez, y presenta funciones de FTR en línea y no digital (por ejemplo, coincidencia de datos no en línea). A pesar de que CPIMS+ aún no se ha empleado con fines de FTR, sí se utiliza en Sierra Leona, Nepal, Kenia y Jordania. No obstante, todavía no se pueden hacer coincidir datos de distintas situaciones de emergencia, ni entre países. (pág. 37)

**El SSI/CIR aplaude este exhaustivo estudio y extiende una invitación a sus socios y a los demás actores interesados para iniciar una colaboración con los miembros del SSI que tienen una larga experiencia en la prestación de servicios holísticos de FTR.**

### Referencias:

<sup>1</sup> Para mayor información sobre Samuel Hall, véase: <http://samuelhall.org/about/>.

<sup>2</sup> Samuel Hall (2017). *Coming Together: A critical analysis of key issues, actors and tools in the current global landscape of Family Tracing & Reunification*, comisionado por la Fundación IKEA; disponible en: <http://samuelhall.org/coming-together-family-tracing-reunification/>.



## ACCIÓN DEL SSI EN EL MUNDO

### SSI Australia: *The Colour of Time*, un estudio longitudinal sobre los efectos de la adopción internacional en Australia

Este libro es una recopilación de experiencias personales explicadas por las personas adoptadas internacionalmente en Australia y una segunda parte de la destacada publicación del Post Adoption Resource Centre de 2001, *The Colour of Difference*.

En junio de 2017, el SSI Australia tuvo el placer de presentar *The Colour of Time: A Longitudinal Exploration of the Impact of Intercountry Adoption in Australia*<sup>1</sup>. Las historias comparten cuestiones de identidad, raza, integración cultural, pertenencia, búsqueda, reunificación y filiación, las cuales son examinadas a través de diferentes generaciones.

#### Valiosa contribución por parte de las personas adoptadas internacionalmente y académicos en el ámbito de la adopción

El SSI Australia agradece enormemente la contribución de las personas adoptadas internacionalmente con

historias que se han incluido en *The Colour of Time*. No se puede subestimar cuán valiosos y penetrantes son estos viajes de descubrimiento personal, no solo para los profesionales de la adopción sino de forma más importante por aquellas personas afectadas por la adopción. También reconocemos su valentía y honestidad para compartir sus experiencias de adopción internacional y que sus voces se escuchen públicamente a través de este importante recurso.

La Dra. Patricia Fronck, una académica muy reconocida de la Universidad de Griffith, escribió: "(...) *The Colour of Time* es una lectura

obligatoria para cualquier persona que esté implicada personal o profesionalmente en la adopción. Es un privilegio volver a estar invitada en la vida de las personas adoptadas que primero explicaron sus historias hace años y de los jóvenes adoptados, cuyas historias escuchamos por primera vez. Se comparten con los lectores historias de vida de luchas, pérdidas y alegrías. Destacan las complejidades de sus viajes de vida, especialmente respecto a la importancia de la raza, la cultura y el reencuentro con las familias

biológicas o países de nacimiento para los sentimientos de identidad y pertenencia. Si solo vas a leer un libro sobre adopción, este es el libro. Al fin y al cabo, este se refiere a la gente sobre la cual versa la adopción".

*"Si bien durante muchos años busqué un sentimiento de conexión con una o más familias y sus herencias raciales o culturales, me he dado cuenta de que para mí esto solo puede venir mirando primero en el interior."*

Erika (pág. 82)

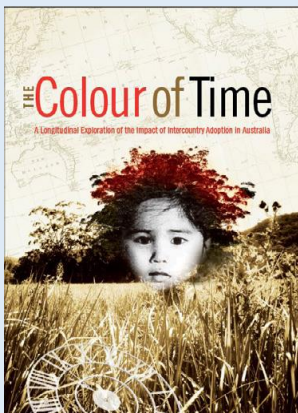
*"¡Nunca antes me había sentido más apegada a gente a la que no conocía!"*

Carmen (pág. 67)

#### Lanzamiento oficial

Al lanzamiento oficial asistieron más de 120 invitados, incluidos muchos de los que contribuyeron al libro y sus amigos y familias. Con más de 45 personas adoptadas internacionalmente de Australia de distintas edades (desde niños y niñas pequeños a adultos mayores), de diferentes países (Burundi, Vietnam, Corea del Sur, Chile, etc.) y de varias partes de Australia (algunos viajaron desde Perth, Adelaide, Cairns, Melbourne, etc.), esta fue, sin duda, la mayor reunión específica de personas adoptadas internacionalmente en Australia. Varios de los que colaboraron hablaron en una mesa redonda acerca de sus experiencias acerca de formar parte del proyecto.

El SSI/CIR acoge con satisfacción esta publicación, que es un poderoso ejemplo de cómo dar a las personas adoptadas voz a sus experiencias vividas. Alienta a los profesionales a considerar esta herramienta como fuente de inspiración





acerca de las necesidades, inquietudes y deseos de las personas adoptadas que decidieron buscar sus orígenes. Sólo a través de sus miradas pueden los profesionales dar forma y adaptar sus servicios de apoyo. Tiene la debida importancia para las actuales generaciones de personas adoptadas, pero también para las generaciones futuras.

---

#### Referencia:

<sup>1</sup> SSI Australia (2017). *The Colour of Time. A Longitudinal Exploration of the Impact of Intercountry Adoption in Australia*; disponible como libro electrónico en: <https://itunes.apple.com/us/book/the-colour-of-time/id1255677038?ls=1&mt=11> o [https://www.amazon.com.au/Colour-Time-Longitudinal-Exploration-Intercountry-ebook/dp/B073CQLN8R/ref=sr\\_1\\_1?ie=UTF8&qid=1505862351&sr=8-1&keywords=the+colour+of+time](https://www.amazon.com.au/Colour-Time-Longitudinal-Exploration-Intercountry-ebook/dp/B073CQLN8R/ref=sr_1_1?ie=UTF8&qid=1505862351&sr=8-1&keywords=the+colour+of+time). La publicación fue posible gracias al Gobierno de Australia, al Departamento de Servicios Sociales, y producida en asociación con The Benevolent Society's Post Adoption Resource Centre (PARC) y Intercountry Adoptee Voices (ICAV).

---

## PRÓXIMAS CONFERENCIAS Y CAPACITACIONES

- **Canadá:** *6<sup>th</sup> ICAR Conference on Adoption research (ICAR)*, Montreal, 8-12 de julio de 2018. Llamado a contribuciones hasta el 26 de enero del 2018. Las propuestas pueden hacerse mediante: presentación oral/escrita, presentación de póster o simposio. Para mayor información, véase: <http://icar-adoption.com/>.
- **Europa:** *Examples of child-friendly information for children in migration*, Consejo de Europa, Llamado a contribuciones. Para mayor información, véase: <https://rm.coe.int/call-for-contributions-child-friendly-information/16807653e9>.
- **Francia:** **a)** *Accompagner l'enfant à vivre, formuler et comprendre ses émotions*, Pikler Lóczy, París, 9 de enero de 2018; **b)** *Les temps de transition en structure d'accueil*, Pikler Lóczy, Aix-en-Provence, 15 de febrero de 2018. Para mayor información, véase: <http://pikler.fr/>; **c)** *Approche interculturelle des difficultés scolaires*, COPEs, París, 5 de febrero de 2018; **d)** *La consultation enfant/parent dans le champ du soin psychique, L'équipe en placement familial, L'enfant placé*. Capacitaciones a pedido, COPEs. Para mayor información, véase: <http://www.copes.fr>.
- **Suiza:** *Nos enfants sont-ils tous des adoptés ?*, Robert Neuberger, Conferencia, Espace A, Lausana, 22 de enero de 2018. Para mayor información, véase: <http://www.espace-a.org/>.

COORDINACION EDITORIAL: Cécile Jeannin

COMITE EDITORIAL: Christina Baglietto, Cécile Jeannin

COMITE DE REDACCION: Christina Baglietto, Laurence Bordier, Mia Dambach, Juliette Duchesne, Cécile Jeannin, Lisa Robinson y Jeannette Wöllenstein. Agradecemos, en particular, las contribuciones de la Dra. Anne-Marie Piché, Investigadora en la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de Quebec en Montreal (UQAM), Canadá, y de Damon Martin, del SSI Australia.

DISTRIBUCION: Liliana Almenarez



**El SSI/CIR quisiera agradecer a los gobiernos (incluyendo algunos gobiernos de Estados federales) de los siguientes países por su apoyo financiero en la preparación y distribución de este Boletín Mensual:**

Alemania, Andorra, Australia, Bélgica, Canadá, Chipre, Dinamarca, España, Finlandia, Francia, Irlanda, Islandia, Luxemburgo, Malta, Mónaco, Noruega, Nueva Zelanda, Países Bajos, Sudáfrica, Suecia, Suiza.



[irc-cir@iss-ssi.org](mailto:irc-cir@iss-ssi.org)  
[www.iss-ssi.org](http://www.iss-ssi.org)

**SSI**  
32 Quai du Seujet  
1201 Ginebra / Suiza